

01/06/2026

CONVOCATORIA PABELLÓN ESPAÑA ZOOMARK 2027

11 al 13 de mayo de 2027. Bolonia, Italia.

ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (en adelante ICEX) organiza un Pabellón España en la feria Zoomark que tendrá lugar en el recinto Bologna Fiere (<https://bolognafiere.it/>).

Es hora de que tu marca pet muerda el mercado internacional

Zoomark es la feria más importante de Italia dentro de los sectores de mascotas: alimentación, complementos, servicios de cuidado y bienestar animal.

Datos de la Feria 2025

Edición	21
Nº de expositores	1.268
Nº de visitantes	31.000

Países representados con Pabellones nacionales

Canadá	China
Corea del Sur	India
Polonia	Reino Unido
República Checa	

Para más información de Zoomark 2025, puedes consultar el [informe de feria](#).

El mercado de mascotas en Italia sigue creciendo de manera sólida, impulsado por la humanización de los animales y la demanda de productos premium tanto alimentarios como no alimentarios. Los alimentos para perros y gatos continúan dominando las ventas, mientras que los accesorios, juguetes e higiene ganan terreno. Este dinamismo convierte a ZOOMARK en la plataforma ideal para descubrir tendencias, innovaciones y oportunidades de negocio en un mercado europeo que valora la calidad, la sostenibilidad y la tecnología aplicada al cuidado de las mascotas.

El mercado italiano de mascotas está claramente dominado por perros y gatos, que concentran el 99 % del valor del *Pet Food*; en 2024 alcanzó 3.138 millones de euros en facturación, con el crecimiento impulsado por el aumento del gasto por mascota y no por el volumen. El gato es el principal motor, gracias al fuerte avance del alimento húmedo, los snacks y los productos funcionales, con precios medios más altos y una clara tendencia a la premiumización. La demanda es cada vez más exigente y orientada a la calidad nutricional, lo que refuerza el canal especializado, el desarrollo de marcas premium y el crecimiento del canal en línea, mientras que el resto de las mascotas se mantiene como un nicho en retroceso.

Italia es un mercado maduro y de gran tamaño en el sector de mascotas, pero estructuralmente deficitario en Pet Food. En 2024, la producción nacional de alimentos para mascotas alcanzó 2.869 millones de euros, insuficiente para cubrir la demanda interna, lo que generó un déficit comercial de 269 millones de euros en valor, concentrado casi en su totalidad en alimentos para perros y gatos. Esta dependencia de las importaciones, unida al crecimiento del mercado, convierte a Italia en un destino clave para proveedores internacionales.

"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"



ITALIA: EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS

En euros

Año	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO COMERCIAL
2020	823.205.086 €	911.405.177 €	-88.200.091 €
2021	957.443.139 €	1.033.476.281 €	-76.033.142 €
2022	1.194.833.767 €	1.298.007.106 €	-103.173.339 €
2023	1.194.969.799 €	1.374.903.241 €	-179.933.442 €
2024	1.224.794.992 €	1.494.207.813 €	-269.412.821 €

Fuente: ISTAT (2025)

Para más información sobre el mercado de los productos para mascotas en Italia, puedes consultar el [informe completo](#).

En caso de estar interesados en participar como expositores dentro del Pabellón España, adjunto les remitimos las condiciones de participación en el mismo.

Fecha límite de inscripción: 15:00 hrs. del 02 de julio de 2026.

Luis Mayoral
Director de Industrias Creativas

ICEX patrocina el sector español de mascotas bajo la marca



"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de inscripción finaliza a las 15:00 hrs. del 02/07/2026.

II. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

Los costes de participación serán los siguientes:

MODALIDAD	Precio (sin IVA)	Precio (con IVA – 10%)
ESPACIO EXPOSITIVO INDIVIDUAL	4.000, 00 €	4.400, 00 €

El pago se realizará en un único plazo, 100% en el momento de la inscripción.

No se tendrán en cuenta las solicitudes de participación hasta el momento en que se reciba el pago.

Aquellos organismos interesados en agrupar una participación de empresas, ya sea con carácter sectorial o territorial, por favor, contacten antes de realizar la inscripción con:

pabellones2@icex.es

Requisitos de participación:

- Podrán participar empresas constituidas legalmente en España que fabriquen y/o comercialicen productos/servicios con marca española de los sectores relacionados con los animales de compañía.
- Haber autorizado al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que remita a ICEX información sobre el comercio exterior de la empresa solicitante.

Enlace para CURSAR LA AUTORIZACIÓN EN ADUANAS:

^[1] [Agencia Tributaria: Registros y censos: Autorización \(o revocación de la autorización\) de cesión de datos al ICEX Esp...](#)

- Información sobre los objetivos de esta autorización:

<https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/programas-y-servicios-de-apoyo/colabora>

Criterios de selección:

En caso de que la demanda de espacio supere el espacio disponible, la selección de los expositores que estarán presentes en el Pabellón España se realizará en función del orden de inscripción, dando prioridad a la empresa que antes hubiese finalizado su proceso de inscripción y pago.

"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"



Una vez cubierto el espacio disponible, al resto de las empresas inscritas se les informará que quedan en lista de espera por si se produjera alguna baja. El orden en que las empresas se posicionen en este listado se corresponderá con la fecha de inscripción. Si la empresa no es seleccionada, se le devolverá el importe que haya ingresado.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas de ello por escrito. La empresa que, después de haber recibido la notificación de su inclusión en la Feria, renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos extraordinarios, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación de la participación de ICEX en la Feria por causa tenida por éste como fuerza mayor, ICEX podrá devolver a las empresas las cuotas abonadas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en el Pabellón. En el caso de que la empresa ya hubiera efectuado el pago, ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, ICEX podrá requerir, de forma individual, a los interesados para que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado por aquél de forma incompleta, siempre que dichos aspectos solicitados ya existieran al tiempo de presentar la solicitud. Los interesados deberán completar los datos que se les hayan solicitado en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de los mismos.

III. INSCRIPCIÓN

Para inscribirse se deberá hacer click en [este enlace](#).

La inscripción únicamente podrá hacerse online. Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal www.icex.es que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española (*para aquellas ferias en las que se permita la participación de filiales, la filial deberá pertenecer en un porcentaje superior al 50% a la empresa española. No se entenderá como filial, aquella empresa extranjera que no esté participada por la empresa española, sino que lo esté por los socios de ésta. Asimismo, si la inscripción se quiere realizar a nombre de la filial, el usuario con el que se accede para formalizar la inscripción deberá estar asociado a la filial, no a la matriz*).

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de “GUARDAR” si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

Podrá hacer el pago:

- Con tarjeta bancaria, para lo que tendrá que darle al botón “Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción”.

“Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)”



- Por transferencia bancaria a la siguiente cuenta:
 - IBAN: ES48 0182 2370 4300 1429 0099
 - CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX
 - ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES
 - Pº Castellana, 278
 - CONCEPTO: ZOOMARK ITALIA 2027 – Nombre de la empresa

Si elige esta opción de pago por transferencia, debe darle al botón “Seleccionar archivo”, subir el justificante de pago y luego darle al botón de “Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción”.

Hasta que no **finalice** su inscripción, la misma no estará formalizada. Asimismo, les informamos que para realizar su inscripción deberá utilizar un usuario asociado a la empresa participante. **En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.**

No existirá incompatibilidad entre los apoyos que reciban las empresas por parte de las CC.AA. y la participación de dichas empresas en los Pabellones España organizados por ICEX, siempre y cuando los conceptos de gasto apoyados por las CC.AA. (cuota) y los certificados por ICEX a FEDER (gasto neto de organización) no sean coincidentes.

IV. PRODUCTOS/SERVICIOS EXPUESTOS

Los productos/servicios que se expongan en el Pabellón España **deberán ser exclusivamente de fabricación y/o marca española.** Dentro de cada stand sólo se exhibirán productos correspondientes al titular del mismo.

V. ORGANIZACIÓN DEL PABELLÓN

ICEX, en colaboración con la Oficina Económica y Comercial de España en Milán, pondrá a disposición de las empresas participantes los siguientes servicios:

Antes y durante la celebración de la feria:

- Atención y asistencia a expositores por parte de personal de ICEX y/o de la Oficina Económica y Comercial.
- Contratación del espacio expositivo.
- Diseño y decoración del Pabellón España.
- Elaboración y edición del catálogo de expositores del Pabellón España.
- Organización de acciones promocionales y/o actividades de networking vinculadas a la participación española.
- Gestión de la cuota de inscripción ferial.
- Inclusión en el paquete de marketing de la feria (catálogo, ficha de empresa online, área Pet Vision, entre otros).
- Acreditaciones para expositores.
- Acceso a conexión a internet (wifi).
- Servicios de mantenimiento del espacio expositivo (limpieza, electricidad, agua, etc.), así como aquellos especificados en las Circulares correspondientes.

“Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)”



VI. ESPACIO

El Pabellón Español se configurará como un espacio expositivo compartido, en el que cada empresa dispondrá de un área individual de aproximadamente 9 m². Cada espacio podrá estar equipado con mostrador, mesa de reuniones, sillas, estantería y superficie destinada a la incorporación de elementos gráficos o de comunicación visual.

VII. DECORACIÓN

La decoración básica será uniforme para todos los stands del Pabellón. ICEX seleccionará la empresa decoradora que realizará el proyecto de decoración y montaje del Pabellón España.

En el interior del stand cada empresa podrá utilizar su propio logotipo, carteles y material promocional, siempre que no altere la imagen del conjunto del Pabellón ni su distribución. **No obstante, deberá respetarse el espacio reservado a los identificadores del stand y no colocar sobre los mismos, material promocional alguno.** ICEX se reserva el derecho de supervisar previamente toda actuación individual de las empresas expositoras.

Cada una de las empresas recibirá información detallada de la decoración del Pabellón y de los elementos de exposición que conforman la dotación ofrecida por ICEX. Todo requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación, deberá ser aprobado previamente por ICEX y será a cargo del expositor.

VIII. MANTENIMIENTO DEL STAND, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTRAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

ICEX no gestionará ni se responsabiliza del transporte y envío de muestras de los participantes en esta actividad.

Los servicios indicados explícitamente en las Circulares, tanto de limpieza, agua, vigilancia y electricidad, desde la inauguración de la Feria hasta su clausura, serán contratados directamente por ICEX con el Recinto Ferial o con empresas locales especializadas.

Durante el desarrollo de la Feria, los expositores serán los únicos responsables de sus stands y por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias. ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas. Los expositores tienen la obligación de mantener su stand limpio y en orden durante todo el evento.

Los expositores serán los únicos responsables de los daños a terceros que pudieran ocasionar como consecuencia de su participación en la Feria, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias, incluida la contratación de un seguro de responsabilidad civil de carácter extraterritorial.

ICEX declina toda responsabilidad por la falta de adopción de tales medidas por parte de los expositores. ICEX no responde de los eventuales robos o daños personales o materiales a los expositores o sus mercancías durante el desarrollo de la feria.

Durante la celebración de la Feria, los expositores deberán respetar las siguientes normas:

"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"



- Presentarse en el día y la hora indicados explícitamente por ICEX en las Circulares para la recepción, desembalaje y colocación de la mercancía y ultimar la decoración de su stand con la antelación suficiente a la inauguración de la Feria que, como norma general, será con 24 horas de antelación. La mercancía que no quede recepcionada, desembalada y colocada en tiempo por la empresa expositora, no será abierta ni colocada en el stand, quedando custodiada en un almacén ferial cuyos gastos serán por cuenta del expositor. Cualquier otro gasto relativo a una segunda entrega en stand, desembalaje, recogida de cajas, etc., será por cuenta de la empresa expositora.
- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma, horario que les será convenientemente comunicado por ICEX.
- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la Feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

ICEX facilitará a las empresas participantes el correspondiente Manual del Expositor de la Feria, donde constan las posibles exenciones de responsabilidad del Recinto por los daños a los expositores o sus mercancías, la organización de la seguridad del recinto, etc., así como cualquier otra normativa que afecte al expositor.

LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ONLINE CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN ELLA Y EN LA NORMATIVA FERAL Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS.

X. COORDINACIÓN

Para cualquier consulta relacionada con este Pabellón pueden dirigirse a:

- Información y Atención al Cliente de ICEX
Tel.: 91 349 7100
e-mail: informacion@icex.es
- Daniela Paucar Cerrón – Dpto. Complementos de Moda
Tel.: 91 349 7100
e-mail: daniela.paucar@icex.es

"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE CONFIDENCIALIDAD, INCLUIDOS EN EL IMPRESO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. (ICEX) tratará los datos identificativos y de contacto de carácter personal solicitados en el presente procedimiento con la finalidad de gestionar su solicitud y, en caso de resultar seleccionado, su participación en la actividad organizada por ICEX.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. manifiesta que todos los datos facilitados son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
4. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada, siendo, por tanto, el consentimiento la base jurídica que legitima el tratamiento de los datos.
5. Que, en el marco de su posible participación en el Pabellón, algunos de los datos entregados a ICEX podrán ser cedidos a terceros (empresas o entidades) cuya intervención resulta necesaria para la gestión de su participación en la feria.
6. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos, debidamente bloqueados, durante el plazo legalmente aplicable con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en la presente cláusula.
7. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados y que los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal de ICEX.
8. Que, en todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es acreditando suficientemente su identidad, identificándose como solicitante/participante en la presente actividad y concretando su solicitud.
9. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid (<https://www.aepd.es/es>) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica anteriormente indicada.

"Esta actividad es susceptible de ser cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)"

